



Resolución de 29 de mayo de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para estancias de investigadores de reconocido prestigio en la UMA (D3), en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga.

Este Vicerrectorado, en línea con uno de los objetivos fundamentales del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, y en su afán de incrementar y favorecer las actividades de internacionalización de la UMA con la atracción de investigadores doctores de centros de reconocido prestigio para el desarrollo de actividades científicas,

RESUELVE

PRIMERO. El objeto de esta convocatoria será la financiación de ayudas para estancias de investigadores de reconocido prestigio en la UMA (D3), cuyo periodo de estancia tenga lugar durante el año 2026 y 2027. Se dará preferencia a candidaturas de investigadores pertenecientes a la comunidad científica de Palestina, aunque la convocatoria está abierta a investigadores de cualquier procedencia. El presupuesto disponible para esta convocatoria es de 40.000 €.

Podrán presentar la solicitud el personal docente e investigador de la UMA, que posea el título de doctor con Vº Bº del director del Departamento.

SEGUNDO. Abrir un periodo de presentación de solicitudes del 1 al 20 de junio de 2026. Las solicitudes se presentarán a través de la Sede Electrónica de la UMA, seleccionando Servicio de Investigación.

TERCERO. Documentación a presentar: 1) modelo de solicitud debidamente cumplimentado, 2) proyecto que recoja la actividad investigadora que se vaya a realizar durante la estancia en la UMA, 3) currículum vitae abreviado (CVA) del investigador visitante, 4) carta de aceptación del investigador responsable del grupo de la UMA en el que se realizará la estancia, 5) documento del órgano competente del centro de origen donde se autorice la estancia a realizar en la UMA.

Tel.: 952 131 047 | vrinvestigacion@uma.es | Avda. Cervantes, 2, Málaga



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



Q COMUNICACIÓN RESPONSABLE



Código Seguro De Verificación	446B-476C-4156P4252-4531	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	29/05/2026 09:11:04	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/446B-476C-4156P4252-4531			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Fecha	29/05/2026 12:55:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Página	1/3	



La realización final de la estancia queda supeditada a que el investigador/a aporte la documentación requerida necesaria en cada caso.

CUARTO. Las solicitudes se valorarán atendiendo al baremo de evaluación recogido en el anexo I de esta resolución, otorgándose preferencia a las candidaturas de investigadores pertenecientes a la comunidad científica de Palestina. El Servicio de Investigación podrá solicitar documentación adicional para comprobar los datos proporcionados.

QUINTO. Tras la evaluación, y en función del crédito disponible, se determinarán las solicitudes que han resultado beneficiarias y el importe de la ayuda concedida en cada caso.

SEXTO. En todo lo que no se indique expresamente en esta convocatoria, regirán las normas de aplicación general del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UMA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Pedro J. Maireles Torres
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica

Resolución de 18 de marzo de 2026
(BOJA nº 64 de 6 de abril de 2026)

Tel.: 952 131 047 | vrinvestigacion@uma.es | Avda. Cervantes, 2, Málaga



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	446B-476C-4156P4252-4531	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	29/05/2026 09:11:04	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/446B-476C-4156P4252-4531			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Fecha	29/05/2026 12:55:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Página	2/3	



Anexo I. Baremo de evaluación

CVA	1-10 puntos
Proyecto ¹	1-10 puntos

Duración (meses)	1	2	3
Puntos	1	3	5

Procedencia ²	Otras	Palestina
Puntos	1	5

¹Actividad científica a desarrollar y su interés para el grupo de investigación receptor y para la política científica de la UMA.

² Las candidaturas de investigadores pertenecientes a la comunidad científica de Palestina tendrán preferencia en la evaluación, en igualdad de condiciones con el resto de criterios del baremo.

Tel.: 952 131 047 | vrinvestigacion@uma.es | Avda. Cervantes, 2, Málaga



Código Seguro De Verificación	446B-476C-4156P4252-4531	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	29/05/2026 09:11:04	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/446B-476C-4156P4252-4531			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Fecha	29/05/2026 12:55:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3SDPNEW473R3XUENAHYEKE	Página	3/3	